

Dec. No. 468-12 que nombra funcionarios en distintas dependencias del Estado. G. O. No. 10693 del 31 de agosto de 2012.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 468-12

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTÍCULO 1.- El señor **Juan Caraballo**, queda designado Director Ejecutivo del Instituto del Tabaco (INTABACO).

ARTÍCULO 2.- El señor **Jorge Radhamés Zorrilla Ozuna**, queda designado Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Estabilización de Precios.

ARTÍCULO 3.- El señor **Casimiro Ramos**, queda designado Director Ejecutivo del Instituto Azucarero Dominicano (INAZUCAR).

ARTÍCULO 4.- El señor **Alfonso Radhamés Valenzuela**, queda designado Director General del Instituto Agrario Dominicano (IAD).

ARTÍCULO 5.- El señor **René Jáquez**, queda designado Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012), años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 469-12 que designa al Ing. Armando García, Director General de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación. G. O. No. 10693 del 31 de agosto de 2012.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 469-12

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTÍCULO ÚNICO.- El **Ing. Armando García**, queda designado Director General de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012), años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 470-12 que nombra al señor Miguel Mercedes, Subdirector del Departamento Nacional de Investigaciones. G. O. No. 10693 del 31 de agosto de 2012.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 470-12

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTÍCULO ÚNICO.- El **señor Miguel Mercedes**, queda designado Subdirector del Departamento Nacional de Investigaciones (DNI).

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012), años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA